

Manizales, 09 de junio de 2023

PARA: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **AUDITORIA AL LABORATORIO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DE GESTIÓN DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 Y CON ENFOQUE EN LA RESOLUCIÓN 1619 DE 2015 con un presupuesto oficial de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 14.850.000) M/CTE con OLGA INES VALLEJO VARGAS.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.